243

Fórm. N. 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

DECRETO N°. 11366.

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR AMERICO T.ARCE A EFECTUAR OPERACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION DIRECTAS POR LOS PUERTOS NO HABILITADOS DEL LITORAL NORTE Y SUD DEL RIO PARAGUAY CON EL B.M.DE PABELLON ARGENTINO "FEDERICO" Y CON LOS BUQUES "PRIM BRANDT","PRIM ELDON", PRIM ORWELL "PRIM HOPE"Y"PRIM LUCK"DE PABELLON ARGENTINO.-

----------oooooo0oooooo----------

N. 704.-

Asunción, 24 de Diciembre de 1945.-

VISTOS: 1°) Los expedientes N°s. 4375 y 4377, iniciados por el Señor Américo T.Arce, Agente Marítimo, en los que solicita se le conceda permiso para efectuar operaciones de importación y exportación directas por los puertos no habilitados del litoral norte y sud del Río Paraguay, con los buques de pabellón Argentino "PrimBrandt" (108.92 ton.) "Prim Eldon" (249 ton.) "Prim Orwell"(249. ton.)"Prim Hope" (187.ton.)"Prim Luck (181 ton.) y con el B.M. "Federico" de 118 toneladas;

2°) Los informes favorables de la Dirección General de Aduanas, de la Prefectura General de Puertos, de la Dirección General de Hacienda; de la Abogacía del Tesoro y de la Asesoría Legal del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en los que se aconseja la concesión del permiso solicitado de conformidad a lo estipulado por el Art.19 del Decreto N° 17.376 reglamentario de la Ley N°97 de Cabotaje Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art.1°.- Autorízase al señor Américo T.Arce a efectuar operaciones de importación y exportación directas por los puertos no habilitados del litoral norte y sud del Río Paraguay, con los buques de Pabellón Argentino Prim Brandt (108.92 toneladas); Prim Eldon (249 toneladas); Prim Orwell (249 toneladas) Prim Hope (187 toneladas) Prim Luck (181 toneladas) y con el B.M. "Federico" (118 toneladas), de conformidad con el Art.19 del Decreto N° 17.376, reglamentario de la Ley de Cabotaje Nacional, por el término de un año.-

Art.2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

[signature] [signature]